		ORDEN DE	COMP	RA PO	OR CATÁLOGO	ELECT	ΓRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201900	01556046	Fech	a de ión:	02-04-2019	Fecha acepta	04-04-20	19	
Estado de la orden:	Revisada		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			146			
	P-110-1		DA	TOS D	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razo		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. 1790732657001			557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERM	IAN BC	DLIVAR				- I	
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.e	de la	rónico	cogecomsa@cog	gecomsa	.ec		
Teléfono:	099466945	1 3814362 381	4361 38	314360	0994669204 0994	4669451			
Tipo de cuenta:	orriente Núr	nero de nta: 3275	5716104	Entic	go de la lad 2 nciera:	10358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DAT	OS DE	LA EN	NTIDAD CONTR	RATAN	ГЕ		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES			RUC: 1360073270001			<b>Teléfono:</b> 052639060 052635022		
Persona que autoriza:	ING. ANA	VERONICA ⁄IE	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	Correo ana.conforme@incle		orme@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET I	EDISON HERI	MIDA		Correo electrónico:	rouget	.hermida@inclus	ion.gob.ec	
	Provincia:	MANABI	100	Cantó	in: PORT	OVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO	
Dirección de entrega:	Calle:	AVENIDA MANABI		Núme	ero: S/N		Intersección:	PALOMEQUE	
entrega.	Edificio:	MIES	- 20	Depar	rtamento:	mento:		052639060 052635022	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. MARLENY SANTANA GARCIA								
Observación:	MATERIA	L DE ASEO P	ARA PF	ROGRA	AMA MISION TE	RNURA	A CCRA	W	
							0.00		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Euncionario Encargado del

Proceso

Nombre: ROUGET EDISON Nombre: ING. ANA VERONICA HERMIDA MENDOZA

CONFORME

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000233	FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30"X36*  FUNDA DE BASURA SEMINDUSTRIAL NEGRA 30" X 36" MARCA: ALCYPLAST - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) - RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS - USOS: SEMINDUSTRIAL - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: NEGRA	18	1,4500	0,000	26,1000	12,0000	29,2320	5600000008530805130100100000000

- FABRICANTE: ALCYPLAST		
	Subtotal	26 1000
		20,1000
	Impuesto al valor agragado (120/)	2 1220

Total

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,2320

29,2320

Fecha de Impresión: jueves 2 de mayo de 2019, 11:45:07